Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A. | CUIT30707765344, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A. | CUIT30707765344
Domicilio: CALLE 146 1016
Localidad: (1884) BERAZATEGUI
CUIT: 30707765344
Póliza Nro.: 1240987
Inicio de Vigencia: 01-06-2023
Fin de Vigencia: 31-05-2024

Cantidad de asegurados a la fecha:21

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ACEVEDO DIEGO ALBERTO		20285342016	
ALEGRE JOSE GABRIEL		20217792437	
ALEGRE JOSE MAR-A		20407421796	
ALVAREZ MARTIN FACUNDO		20283114997	
AVANZI DANIEL MARCELO		20129132907	
BORDETA ADRIAN DOMINGO		20209020387	
BORDETA ALEXIS NAHUEL		20426852048	
CARMONA ALEJANDRO RAMON		20227646382	
CASTRO JULIO CESAR		20234316584	
CIPRIANI ARIEL ALEJANDRO		20305999483	
CORIA BRAIAN EMMANUEL		20377512759	
D ANDREA HUGO		20128643479	
GAONA MAURO ESTEBAN		23344762899	
GOMES DIEGO FORTUNATO		20263924623	
GOMEZ JUAN CARLOS		20217179565	
GRIMALDI LEONARDO SALVADOR		20249474321	
LOPEZ MATIAS GABRIEL	CUIL	20365983705	
MACEDO HERNAN CARLOS		23276168029	
MATHYS FEDERICO ADOLFO		20357605823	
PANELLA ALBERTO PEDRO		20244394508	
SANZ CLAUDIO	CUIL	23329497089	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 18 días del mes de Septiembre de 2023.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 18/09/2023

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa BERAZATEGUI LOGISTICA S.A. | CUIT30707765344, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: BERAZATEGUI LOGISTICA S.A. | CUIT30707765344
Domicilio: CALLE 146 1016
Localidad: (1884) BERAZATEGUI
CUIT: 30707765344
Póliza Nro.: 1240987
Inicio de Vigencia: 01-06-2023
Fin de Vigencia: 31-05-2024

Cantidad de asegurados a la fecha:21

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ACEVEDO DIEGO ALBERTO		20285342016	
ALEGRE JOSE GABRIEL		20217792437	
ALEGRE JOSE MAR-A		20407421796	
ALVAREZ MARTIN FACUNDO		20283114997	
AVANZI DANIEL MARCELO		20129132907	
BORDETA ADRIAN DOMINGO		20209020387	
BORDETA ALEXIS NAHUEL		20426852048	
CARMONA ALEJANDRO RAMON		20227646382	
CASTRO JULIO CESAR		20234316584	
CIPRIANI ARIEL ALEJANDRO		20305999483	
CORIA BRAIAN EMMANUEL		20377512759	
D ANDREA HUGO		20128643479	
GAONA MAURO ESTEBAN		23344762899	
GOMES DIEGO FORTUNATO		20263924623	
GOMEZ JUAN CARLOS		20217179565	
GRIMALDI LEONARDO SALVADOR		20249474321	
LOPEZ MATIAS GABRIEL	CUIL	20365983705	
MACEDO HERNAN CARLOS		23276168029	
MATHYS FEDERICO ADOLFO		20357605823	
PANELLA ALBERTO PEDRO		20244394508	
SANZ CLAUDIO	CUIL	23329497089	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 18 días del mes de Septiembre de 2023.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 18/09/2023

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar